ACTA N° 63/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1421/2018

"Adquisición de Equipos de Seguridad para Trabajos Eléctricos en Altura"

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y la C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1421/2018 para la "Adquisición de Equipos de Seguridad para Trabajos Eléctricos en Altura"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5114/2018 de fecha 1 de agosto del año 2018, ID N° 341.046.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Compañía Comercial del Paraguay S.A.
2) SAS Paraguay S.A.
3) Guaindupar S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**		
	Ítem 15	₲	29.000.000.-
	Ítem 16	₲	15.950.000.-
	Ítem 17	₲	14.210.000.-
	Ítem 18	₲	31.600.000.-
	Ítem 19	₲	29.625.000.-
	Ítem 20	₲	13.430.000.-
	Ítem 26	₲	200.000.000.-
2.	**SAS Paraguay S.A.**		
	Ítem 24	₲	56.320.000.-
3.	**Guaindupar S.A.**		
	Ítem 1	₲	8.436.000.-

	Ítem 2	₲	115.500.000.-
	Ítem 3	₲	4.599.990.-
	Ítem 4	₲	30.966.200.-
	Ítem 5	₲	29.520.000.-
	Ítem 6	₲	62.363.000.-
	Ítem 7	₲	1.459.200.-
	Ítem 8	₲	24.510.000.-
	Ítem 9	₲	33.200.000.-
	Ítem 10	₲	2.364.000.-
	Ítem 11	₲	1.950.000.-
	Ítem 12	₲	1.463.200.-
	Ítem 13	₲	39.600.000.-
	Ítem 14	₲	23.256.000.-
	Ítem 21	₲	2.622.000.-
	Ítem 22	₲	3.200.000.-
	Ítem 23	₲	4.800.000.-
	Ítem 24	₲	72.600.000.-
	Ítem 25	₲	43.470.000.-
	Ítem 26	₲	288.000.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.511.383	Presenta SIPE N° 1.511.383	Presenta SIPE N° 1.511.383

2.	SAS Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.511.808	Presenta SIPE N° 1.511.808	Presenta SIPE N° 1.511.808
3.	Guaindupar S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.512.177	Presenta	Presenta SIPE N° 1.512.177

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No hay observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Ávila
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Goddy
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

SAS Paraguay S.A.
Adán Cuella

Guaindupar S.A.
Marcos Velázquez